



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

16 ENERO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE JORNADAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE SALUD.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA HIJA DE MÉDICOS DEL SISTEMA DE SALUD.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

ÍNDICE:

| CAPÍTULOS | TEMA | PÁGINAS |
|-----------|---|----------|
| I | Verificación del quorum. ----- | 1 |
| II | Reinstalación de la sesión. ----- | 1 |
| III | Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -- | 1 |
| IV | Continuación del Conocimiento del Proyecto de Resolución para el Cumplimiento de Horarios de Jornadas Especiales para el Personal de Salud. ----- | 2 |
| | Intervenciones de los asambleístas: | |
| | Vallejo Jaramillo Norma----- | 2, 5, 23 |
| | Transcripción del audio de un vídeo proyectado-- | 2 |
| | Comisión General para recibir a la hija de médicos del Sistema de Salud.----- | 4 |
| | Intervención de la señorita Espinoza Milagros---- | 4 |
| | El señor Presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión.----- | 5 |
| | Sinmaleza Sánchez Ángel----- | 10 |
| | Collahuazo Pilco Rodrigo----- | 12 |
| | Burbano Montenegro Fernando----- | 14 |
| | Olivo Pallo Jaime----- | 16 |
| | Garzón Ricaurte William----- | 18 |
| | Henríquez Jaime Patricia----- | 20 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

| | |
|---|-----------|
| Auquilla Ortega Raúl----- | 21 |
| Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.----- | 25 |
| V Clausura de la sesión.----- | 26 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución para Cumplimiento de Horarios de Jornadas Especiales para el Personal de Salud.**
 - 2.1. **Oficio No. NVJ-AN-2017-198 de 27 de noviembre de 2017, suscrito por la asambleísta Norma Vallejo Jaramillo, en el que se incluye un alcance al Oficio número NVJ-AN-2017-167 de 13 de noviembre de 2017, y en el que se presenta una solicitud de cambio del Orden del Día.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas once minutos del día dieciséis de enero del año dos mil dieciocho, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segundo Vicepresidente, asambleísta Carlos Bergmann Reyna.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, verifique el quorum.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicos, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Noventa y cuatro asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

procedo a dar lectura a la convocatoria. “Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión número 486 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día martes 16 de enero de 2018 a las 11H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de Resolución para el Cumplimiento de Horarios de Jornadas Especiales para el Personal de Salud”. Ese es el texto del Orden del Día, señor Presidente. La asambleísta ponente es la asambleísta Norma Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Norma Vallejo.-----

IV

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas, muy buenos días: Dios bendiga en este día y gracias la presencia de todos los que están aquí, seguro ustedes nos entenderán a los trabajadores y servidores de la salud, cuán importante es este momento; previo a mi intervención, ruego de manera especial que por favor se pase un video que he entregado en Secretaría.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Todos en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

algún momento hemos necesitado el cuidado de trabajadores y trabajadoras de la salud, personas que han dedicado varios años a formarse para cuidar lo más valioso del ser humano, nuestra vida; día a día con vocación y amor realizan su trabajo, conscientes de que el bienestar de una persona se encuentra en sus manos. Las largas horas de trabajo y la dedicación a sus pacientes son recompensadas con el simple gracias de quien acude en busca de su ayuda. Cada médico, enfermera, auxiliar de enfermería y personal que labora en el sector salud en varias ocasiones ha sacrificado su tiempo y su familia para dedicarnos horas valiosas para nuestro cuidado. Su vocación puede más que su cansancio, que sus largas horas sin dormir, o que su ausencia familiar en fechas importantes, velando a diario por cada uno de nosotros cuando lo hemos necesitado. Hoy nos invita a reflexionar un momento y considerar que la vida de los trabajadores y trabajadoras de la salud también necesitan cuidado y protección. Aunque la ley nos ampara a todos, la complejidad de las labores que realizan requiere un trato especial, que reconozca y aplique las jornadas especiales de trabajo como un medio para precautelar la salud de quienes cuidan a diario la nuestra. Recuerda, ellos cuidan de nosotros y de nuestra familia, pero quién cuida de ellos. Hoy es el momento de retribuir esta noble labor y apoyar esta Resolución. Contamos contigo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Señor Presidente, de manera especial solicito que sea recibida en comisión general una niña que es hija de un médico y una médica de tan noble profesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo gusto, proceda, señora Secretaria, a invitar a la señorita Milagros Espinoza.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA HIJA DE MÉDICOS DEL SISTEMA DE SALUD, CUANDO SON LAS ONCE HORAS DIECISIETE MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORITA ESPINOZA MILAGROS. Buenos días, señores asambleístas, señor Presidente. Me presento, yo soy Milagros Espinoza, soy una estudiante de dieciséis años y estoy aquí porque les he venido a hablar de un tema muy importante. Los médicos, al igual que ustedes, son trabajadores y ellos también tienen familia; lamentablemente, el personal de salud entrega todo todos los días para que sus pacientes se encuentren de la mejor manera, pero también necesitan entregar el mismo cariño y el mismo afecto a su familia. El personal de salud es el encargado de que todo paciente esté bien y el encargado de curar a todas las personas, pero yo les hago una pregunta a ustedes: ¿a ustedes les gustaría pasar sin sus hijos una fecha importante, un cumpleaños, una Navidad? Yo desde muy pequeña sufro la ausencia de mis padres porque son médicos, médicos entregados a dar todo de ellos, pero lamentablemente la familia tiene que ser sacrificada, entonces yo les invito a ustedes a que tomen en cuenta que también son seres humanos y que también necesitan brindar un poco de cariño a su familia. No estaría mal que ellos algún día fueran a pasear con sus hijos, pero no pueden hacerlo porque ellos entregan todo y cuando un médico se gradúa tiene que sacrificar a su familia. Entonces, yo les invito a ustedes a hacer una reflexión, a que apoyen a todo el personal de salud, a que ellos también tengan tiempo con su familia, tengan una fecha especial, puedan celebrar una Navidad, un cumpleaños, alguna necesidad que tengan de estar ahí, los problemas también ellos tienen que enfrentarlos y a veces los hijos necesitamos de los padres que estén



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

ahí presentes para que puedan ayudarnos a solucionar las cosas, pero lamentablemente muchas de las veces no están; entonces, yo, por favor, les invito a que ustedes tomen conciencia de que el personal de salud también son seres humanos que necesitan estar tiempo con su familia, con sus hijos y compartir momentos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señor Presidente. Es importante que los compañeros y compañeras asambleístas tengamos conocimiento de que este Proyecto de Resolución no fue de iniciativa de Norma Vallejo, hay que hablar con la verdad, este Proyecto de Resolución es un trabajo de varias organizaciones y permítanme mencionarlas, este Proyecto fue trabajado buscando esa solidaridad entre compañeros, esa equidad, esa igualdad y esa justicia. Quiero saludar a Osumtramsa nacional del Ministerio de Salud Pública, quiero saludar a la Federación de Enfermeras, quiero saludar a la Confederación de Profesionales de la Salud, a la CETOD, quiero saludar a la Red de Profesionales de la Salud, quiero saludar a Alianza Humanista, Hospital Militar, Hospital de la Policía, Sindicato de Auxiliares Nacional, Sindicato del Hospital Enrique Garcés, Hospital Baca Ortiz, Maternidad Isidro Ayora y varios hospitales más que están aquí y especialmente quiero saludar de la organización donde yo vengo, el Sindicato de los distritos de la provincia de Pichincha y hoy Sindicato nacional. Aceptar que todo trabajador y todo trabajo intelectual o manual dentro del desarrollo humano son igual de necesarios, ha significado en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

nuestros tiempos un paso importante en la evolución y en el concepto de las relaciones sociales laborales. El día de hoy es necesario resaltar el trabajo del personal de la salud, ya que efectiviza el normal desarrollo de la sociedad enmarcado en el cuidado como un principio para la vida. La Constitución de la República establece, entre otras cosas: “son deberes prioritarios del Estado garantizar la salud, el desempeño a un trabajo saludable, a desarrollar labores en ambientes que garanticen salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”. El Convenio Ciento Cuarenta y Nueve de la OIT establece que los trabajadores de la Salud deberán gozar de condiciones equivalentes, entre otros, los horarios de trabajo. El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” establece las jornadas: serán de menor duración cuando se trate de trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos. El artículo veintiséis de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento establece: “Las servidoras y servidores que ejecuten trabajos peligrosos, realicen sus actividades en ambientes insalubres o en horarios nocturnos tendrán derecho a jornadas especiales de menor duración sin que su remuneración sea menor a la generalidad de los servidores en general.” Pero también es necesario mencionar lo importante que el personal de salud debe atender con calidad y calidez a las personas que acuden a ellos para ser atendidos. Este horario especial no estamos buscando como un beneficio para el personal de salud únicamente, sino más bien para que los servicios de salud en toda la red de salud, es decir, en el Ministerio de Salud, en las instituciones que pertenecen a él, en las instituciones como el Hospital Militar, el Hospital de la Policía, el Seguro Social, Solca y todas las instituciones públicas y privadas que prestan servicios de salud tengan horarios especiales, para que, en los horarios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

rotativos, que vienen a ser mañana, tarde y velada, sean jornadas reducidas. No es lo mismo trabajar de lunes a viernes las ocho horas e ir a descansar las ocho o seis horas nocturnas como cualquier otro servidor, la salud se afecta y los horarios extensivos han demostrado que los servidores y servidoras de la salud han llegado un momento a tener el síndrome del quemado. Es importante citar algunas estadísticas: el treinta y siete por ciento de todos los casos de dorsalgia, el dieciséis por ciento de pérdida auditiva, el trece por ciento de patologías pulmonares, obstructivas, crónicas, el once por ciento de asma, el nueve por ciento de cáncer de pulmón, el ocho por ciento de depresión, el ocho por ciento de traumatismos, el dos por ciento de leucemia pueden ser provocados por desempeños laborales habituales poco saludables y ahí hay mucha incidencia en los horarios extensivos. Anualmente, doce punto dos millones de personas, mayoritariamente de los países en desarrollo, mueren en edad laboral a causa de enfermedades no transmisibles. En la mayoría de los países, los problemas de salud relacionados con el trabajo ocasionan pérdidas que van del cuatro al seis por ciento del producto interno bruto. Los servicios sanitarios básicos para prevenir enfermedades ocupacionales cuestan entre dieciocho y sesenta dólares por trabajador. Diferentes investigaciones han demostrado que las iniciativas para prevención de riesgos en el lugar de trabajo pueden reducir la ausencia por enfermedad en un veintisiete por ciento y los costos de atención sanitaria, en un veintiséis por ciento. La vida de un trabajador de la salud se ve amenazada continuamente por la posibilidad de infectarse o morir a causa de un accidente por pinchazo o cortadura con material contaminado por virus como hepatitis B, hepatitis C, VIH, por nombrar solo algunos riesgos. Por otra parte, varios psicólogos afirman que la salud del personal de salud está afectada por la atención y los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

horarios extensivos. El cansancio físico y psicológico genera una alta desmotivación al personal, este aspecto es de vital interés en el sector de la salud, teniendo en cuenta que la política generalizada es brindar a los pacientes atención de salud de calidad con calidez. La excesiva carga laboral provoca el agotamiento mental, una de las causas de los desgastes graduales del personal de salud, quien se quema lentamente causando que su tolerancia al estrés sea menor. La recarga laboral prolongada en el tiempo puede causar, a mediano o largo plazo, pérdida de memoria y falta de concentración, aspecto fundamental y decisivo al tratar y cuidar al paciente. Dentro del programa de salud del personal deben existir estrategias dirigidas a prevenir la exposición a riesgos y patologías asociadas a las actividades laborales. Es fundamental respetar al máximo el ciclo del sueño cuando se trabaja en turnos. Tener en cuenta el horario rotativo, los horarios especiales y fijar ciclos cortos de trabajo son aspectos vitales para el personal de salud, ya que con esfuerzo atienden y cuidan lo más valioso del ser humano, su vida. Como lo mencioné, nuestro país cuenta con normativas orientadas a regular los horarios especiales para el personal de salud y en algunos casos ya se aplican mediante horarios cíclicos. En conclusión, la propuesta de este proyecto de Resolución es que las autoridades sanitarias cumplan y hagan cumplir las jornadas especiales de trabajo en toda la red de salud y además que la autoridad nacional del trabajo controle dicho cumplimiento. Un servidor o trabajador de la salud que labora en mejores condiciones es la roca en la cual se fundamenta una familia consolidada y productiva, base importante de una sociedad solidaria, justa y próspera. Quiero agradecer a la Comisión de Salud y especialmente a su Presidente, que nos ha dado todo el apoyo para poder estructurar esta resolución, pero además quiero agradecer a todos los compañeros y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

compañeras servidores de la salud que han buscado a esta humilde persona para seguir logrando que los derechos de los trabajadores del país se cumplan dentro de la ley y como corresponde cuidando la vida. De antemano quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras asambleístas que están este momento que seguro respaldarán esta Resolución. Por último, quiero pedirles que solo analicemos cuando un veinticuatro de diciembre, doce de la noche, muchos niños o niñas se encuentran solos porque su madre o su padre están cuidando de un paciente en un servicio de salud; solo pensemos que, cuando un joven se gradúa, su padre o su madre está atendiendo en un servicio de salud, salvando la vida, y no puede compartir esa alegría; solo pensemos cuando un chico está drogándose porque en la noche tuvo que salir su padre a cuidar la vida de otra persona para salvarla en los servicios de salud y seguramente no tienen tiempo. Los horarios extensivos causan problemas como estos. Deben implementarse los horarios rotativos, los horarios cíclicos, que en unos casos ya se dan, como en el caso de contrato colectivo, pero que lamentablemente no todos están siendo beneficiados porque corresponden o pertenecen a otro régimen laboral. Ya en pocos días seguramente ustedes tendrán noticias de las organizaciones a nivel nacional de los trabajadores lo que les vamos a proponer, porque queremos que el país sea equitativo, igualitario y justo con las y los trabajadores del país. Dios les pague por haberme atendido, Dios les pague por acompañarme. Seguramente me notan nerviosa, pero para mí esto es la vida, para mí esto es cumplir mi obligación de asambleísta. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas: Quiero hablarles como un profesional del Ministerio de Salud Pública en comisión de servicios, y como profesional del Ministerio de Salud Pública e integrante del mismo quiero respaldar la resolución presentada por la compañera Norma Vallejo. Conscientes estamos de que cualquier cambio en los turnos de trabajo en la red pública de salud es un tema muy complicado, en términos económicos, legislativos y políticos, pero los profesionales de salud, médicos, odontólogos, enfermeras, tecnólogos, obstetrices, sicólogos clínicos, radiólogos y más inmersos en la red de salud pública no deben seguirse exponiendo física, integral y emocionalmente. El cansancio acumulado a lo largo de una semana trae como consecuencia mayor riesgo. El grado de carga laboral más alto genera cansancio emocional especialmente. El exceso en las horas de trabajo, la sobrecarga laboral, la fatiga mental, física, afectan al rendimiento, eso todos lo sabemos, en el manejo de los pacientes, son el prefacio y no una excusa, es una realidad cada vez más frecuente que incurre en un error profesional. No debemos ser indiferentes con los profesionales de la salud, estimados compañeros asambleístas, ya que ellos, en tan solo veinticuatro horas, observan el sufrimiento de un paciente que trae consigo el sufrimiento de toda una vida. La prestación de los servicios de salud es compleja y a menudo exige que los profesionales de la salud tengan altos niveles de responsabilidad, se ven ante elevadas expectativas de los pacientes de las comunidades y de la sociedad en su totalidad y a veces han de gestionar exigencias clínicas y organizativas a cuestas. Los trabajadores de la salud son el recurso más importante que tiene el sector de la salud; sin embargo, seguimos pensando que los sueldos de los profesionales de la salud y de todos aquellos que trabajan

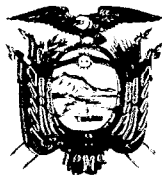


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

en el sector de la salud son un gasto y no una inversión. Evidentemente el Ecuador tiene un déficit de profesionales de la salud, esto puede ser para muchos de los sectores, entre los más conocidos, son por la migración, ya que nuestros profesionales de la salud han viajado a otros países en busca de días mejores y un mejor trato en el desempeño laboral. Los incentivos son los medios más importantes en el sector institucional, se pueden utilizar para atraer y motivar la satisfacción a su profesional en el manejo personal y en la mejora de los resultados en la atención. Entre otros, puede ser horarios adecuados y el reconocimiento del trabajo realizado. Estimada compañera asambleísta Norma Vallejo, permítame hacer algunas sugerencias en los considerandos. En el artículo veintitrés, literal i), de la Ley Orgánica del Sector Público, Losep, establece como derecho de los servidores públicos desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio, que garantice su salud integral, seguridad, higiene y bienestar, que la Ley Orgánica del Servicio Público, Capítulo dos, de las jornadas de trabajo, sección primera, de la jornada y horario de trabajo, artículo veinticinco, literal b), Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículo veinticuatro, artículo veinticinco, literal b), Acuerdo ministerial MDT-212-0136 de fecha siete de agosto de dos mil doce, publicada en el Registro Oficial setecientos doce, de fecha veintidós de agosto del dos mil doce, mediante el cual el Ministerio de Trabajo expide una norma técnica para viabilizar el establecimiento de jornadas especiales de trabajo, Acuerdo Ministerial MDT-2012-010000-1849 de fecha diez de septiembre de dos mil doce publicado en el Registro Oficial 798 de veintisiete de septiembre del dos mil doce, mediante el cual el Ministerio de Salud expide el Reglamento para viabilizar el establecimiento de jornadas especiales de trabajo en las unidades operativas de la Red Integral de la Salud Pública, Estatuto Orgánico de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

Gestión Organizacional por Procesos del MDT, numeral 4.1.1.1, en la parte resolutive, sugiero agregar lo siguiente: en el artículo dos reemplazar la frase “autoridad nacional del trabajo” por “Ministerio de Trabajo”. En el artículo cuatro, reemplazar la frase: “autoridad nacional del trabajo” por Ministerio de Trabajo, como ya lo indiqué. En estas precisiones, en el artículo 2 y 4, estamos direccionando, directamente a la autoridad competente. Sugiero también agregar un artículo después del artículo 4 en los siguientes términos: “Artículo 5. Exhortar al Ministerio de Trabajo derogue la Resolución MRL-2011-00033 del 2 de febrero del 2011, dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales para las unidades de atención médica, párrafo que se dispone en los puestos del profesional de salud, médicos, odontólogos, enfermeras, tecnólogos, obstetricas, sicólogos clínicos deben cumplir con la jornada de ocho horas diarias efectivas y continuas”. Finalmente, quiero y aprovecho este espacio para decirle y ratificarme, el Presidente de la red de profesionales de Salud, el Presidente del Colegio Médico de Pichincha y todos los gremios de salud del país que su lucha es mi lucha y que sus aspiraciones también son las mías como profesional de la salud pública. Quiero finalmente terminar agradeciendo a los compañeros de la Comisión de Derechos de la Salud, quienes han estado pendientes del trabajo ejecutado por la compañera Norma Vallejo de la cual también hemos sido parte. Agradecer a usted, señor Presidente por hacer uso de la palabra. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Rodrigo Collahuazo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO PILCO RODRIGO. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

Presidente: Un saludo para todos los profesionales de la salud, un saludo a todos los trabajadores de la salud. Quisiera iniciar en esta conversación con una anécdota, un hecho real que pasó hace un tiempo conmigo. Es el caso que mi madre se hizo operar en el sistema de salud y el momento que le iban a operar, mientras le trasladaban en la camilla al quirófano, mi madre dijo una cosa que me dejó marcado en la vida, dijo: "Doctor, yo le encomiendo mi vida a dos, a Dios y a usted, doctorcito". Esta frase nos hace ver que hay una total confianza en el creador y en quien le va a salvar la vida. Y aquí justamente es lo que se une, lo que es la calidad y lo que es la calidez, y justamente ahí viene el papel del Estado, que tiene que garantizar dos cosas: la una, el derecho a la salud tanto preventiva como curativa y que, en este caso, dan los profesionales de la salud y los trabajadores que están vinculados a la salud; y obviamente también, en este marco, viene lo que es el derecho de los trabajadores, y el derecho de los trabajadores reflejado en sus contratos colectivos, fundamentalmente el salario y otros aspectos, pero sobre todo las condiciones de trabajo, y en este marco de las condiciones de trabajo, es justamente lo que veo enmarcado la Resolución que está impulsando la compañera Norma. Y cosas de la vida, quien está aquí más vinculado a la Seguridad Social con médicos, auxiliares, enfermeras y sobre todo con quienes están en el Seguro Social Campesino que está en el sector rural, y aquí atrás se encuentra Normita, que ha estado vinculada más al aspecto del Ministerio de Salud Pública, y hace que en este caso empatemos en estos objetivos. En el caso rural, se ha dado un salto, no de ahora, sino desde hace bastante tiempo atrás en dar un salto de lo que es un trabajador de la salud, sea este médico, auxiliar, odontólogo, a ser un miembro más de la familia campesina, de la familia campesina que va migrando, el médico, el profesional, el bienestar de la familia, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

no solamente de la familia sino de la comunidad en general. Este es uno de los saltos que hemos dado en el Seguro Social Campesino y que justamente desde ahí viene el hecho de dar este salto el reconocimiento al trabajo que hacen los médicos, auxiliares, odontólogos y todos los compañeros y compañeras que están en el área de la salud. En este sentido, pues, todo nuestro apoyo desde los campesinos, desde el sector rural, desde todo lado, nuestro apoyo, Normita, y a ustedes compañeros trabajadores de la salud, profesionales de salud, todo el apoyo para que esta Resolución no solamente la aprobemos aquí, sino que esta Resolución la cumplan las autoridades respectivas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Fernando Burbano.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Muchas gracias, Presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras: sin lugar a duda, el tema de la salud es un tema muy sensible para todos los ecuatorianos. Quiero agradecer la presencia de todos los trabajadores de la salud que están en las barras altas de la Asamblea y reiterar nuestro compromiso de respaldo a su abnegado trabajo. Señor Presidente, yo quisiera referirme exclusivamente al sector de las enfermeras de nuestro país, quienes están al cuidado personal de los pacientes, quienes están a cargo del minuto a minuto, del día a día de la situación de la enfermedad de los seres humanos que están en los centros de salud. Queremos los ecuatorianos, señor Presidente, un sistema de salud eficiente, pero no solamente eficiente, sino que sea un sistema de salud de calidad y además de calidez y repito este término, calidez. Cómo podemos exigir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

calidez a nuestro personal de salud, si se encuentra trabajando en jornadas extremas sin beneficios, con muchas preocupaciones y sobre todo con largas jornadas extenuantes de trabajo, lidiando con el dolor con profundo amor. Es hora, señor Presidente, de que la Asamblea Nacional exhorte a las autoridades tanto del Ministerio de Salud como de Trabajo, al Ejecutivo, para que se cumplan con las normativas internacionales, porque los derechos tienen que ser para todos, no solo los que les cobija un contrato colectivo, para todos los servidores de salud, para que todos estén beneficiados de las jornadas especiales de trabajo mediante horarios cíclicos, que les permita no solo cumplir con sus tareas con los pacientes, sino también con su familia, con su desarrollo personal, con su salud psíquica. Señor Presidente, antes de intervenir venían a mi mente algunas experiencias que con seguridad, señores asambleístas, todos nosotros las hemos tenido, porque todos hemos pasado por la necesidad de ir a visitar a un familiar o tener un familiar en una casa de salud, y ahí está la enfermera, al pie de la cama, cuidando, llevando el diagnóstico, velando porque se cumpla con el rigor del tratamiento. Y nosotros como usuarios de salud tenemos nuestro primer contacto con estos seres humanos, yo puedo dar fe porque en mi familia y en mis amigos y en mi entorno también hay estos profesionales, estas enfermeras. Quiero hoy, con este respaldo, rendir homenaje a ellas, a Margarita Espinoza, a Silvana Espinoza, a Johanna Pincay, a Johanna Guaranda, a Mabel Castro y a mi tía Magdalena Urbano, que también fue dirigente de las enfermeras y del sector de la salud. Decirles a ellas que esos sueños, que esos anhelos de lucha, que esas aspiraciones de tener mejores condiciones laborales tienen que tener una respuesta efectiva desde esta Asamblea y tengan la seguridad que se las vamos a dar y que esta mañana tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

votar a favor de esta Resolución, la Resolución presentada por la compañera Norma, porque debemos reconocer que todos estos desvelos, esta entrega, esta convivencia permanente que tienen las enfermeras con el dolor no solo lo hacen por mística, no solo lo hacen por obligación, no lo hacen por convicción, tengo la certeza y la seguridad que lo hacen con profundo amor a estos seres humanos que están bajo su cuidado. Por eso, señor Presidente, yo quiero exhortar a los compañeros asambleístas y compañeras asambleístas que respaldemos unánimemente esta Resolución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Mi estimado, señor Presidente. Compañeros asambleístas: primero, agradeciendo a Dios por esta oportunidad, y quiero comenzar diciendo de que uno de los valores más importantes que tiene el ser humano, sin el cual no podemos vivir, es la salud a nivel del mundo, y que sin el trabajo sacrificado de todos los trabajadores, a nivel del mundo, ya sea nuestras queridas enfermeras, auxiliares, médicos, sin ellos, mi estimado Presidente y estimados compañeros asambleístas, a lo mejor no estuviéramos aquí presentando iniciativas, el apoyo, el respaldo en beneficio del pueblo ecuatoriano. Creemos, y ya lo dijo nuestros compañeros, el trabajo que los compañeros realizan a nivel de la salud creo que es un trabajo, muchas veces, que no ha sido reconocido, muchas veces han tenido que dejar a su familia, han tenido que dejar a sus hijos, han tenido que trabajar con destino a otras provincias, pero sin embargo, ese sacrificio representa la dignidad del ser humano, el valor de estas madres, de estos padres trabajadores de la salud. Y por qué el Estado no tiene esa garantía, esa obligación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

brindarle protección. Lo que ellos quieren es que les demos garantía, que les demos seguridad, que les demos confianza, que les demos estabilidad, porque quienes hemos visitado los hospitales, las clínicas, los hospitales públicos sabemos ese gran trabajo que realizan nuestro personal de la salud y por eso consideramos de que nosotros como asambleístas estamos con ellos, estamos para garantizar de que tengan un trabajo digno, de que se respete que también ellos son seres humanos, que dando el esfuerzo, dando la vida a cambio de nada para salvar millones y millones de vidas. Por eso un saludo a todo el personal de nuestro querido Ecuador para que, con esa capacidad, con esa calidez, nos brindan en los hospitales. Quiénes no hemos tenido algún familiar en hospitales, hemos tenido todos, compañeros, y miramos, observamos, cómo se sacrifican por salvar la vida de muchas veces personas que sin importar las condiciones, por encima de cualquier situación, tratan de salvar la vida sin excepción. Mi estimado Presidente, me adhiero y quiero felicitarle a la compañera Norma Vallejo por esta iniciativa y creo que ningún compañero vamos a estar en contra de la salud de nuestros pacientes a nivel nacional, para que ellos tengan una atención adecuada y mucho más nuestros servidores que trabajan dentro de la salud tienen que ser considerados dignamente por parte del Estado. Si no le damos esa dignidad, si no le damos ese apoyo, nosotros, como la Función elemental dentro de un Estado constitucional de derechos, que estamos para tutelar, garantizar los derechos humanos de todo ciudadano, creo que no tendrían esa mística de seguir trabajando; pero sin embargo, también provengo de una familia que ha estado incursionado en la medicina y por eso conozco el sacrificio, porque mi hermano también es médico, que no está aquí por situaciones ajenas a la voluntad se encuentra fuera de este país. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

eso no quiero cansar. Un saludo afectuoso. El respaldo necesario de nosotros como asambleístas a esos valerosos trabajadores de la salud y, por lo tanto, tenemos que darles el apoyo necesario, tenemos que guardarles esa confianza, esa garantía, porque sin ellos no hay vida, compañeros, sin ellos, no creemos que nuestros hijos, nuestras madres, los jóvenes, los profesionales, sin excepción, no estaríamos con vida, por eso, un saludo y muy cordial de mi parte y tengan la seguridad de que esta Resolución va a ser aprobada y vamos a exigir desde aquí que las autoridades respalden por una vida digna de los trabajadores de la salud. Muchas gracias, mi estimado señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta William Garzón.....

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, Presidente. Un saludo a los compañeros y compañeras asambleístas: quiero empezar mi intervención ratificando algo que dijo la compañera Norma Vallejo, cuando nos decía que este Proyecto es fruto de un trabajo coordinado de todos los actores, de todos los actores que han sido inmersos en esta Resolución y quiero también agradecer a la compañera Norma Vallejo por haber recogido el aporte que desde la presidencia de la Comisión de Salud, en nombre de la Comisión de Salud, hemos podido realizar para de alguna manera aportar y mejorar en esta Resolución. Y es que en esta Resolución no solo se evidencian las necesidades del talento humano en salud, sino que el cumplimiento de las jornadas especiales permitirá indiscutiblemente una mejor atención a los pacientes, puesto que de esta forma se va a garantizar que el personal de salud trabaje las horas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

adecuadas, evitando el riesgo para sí mismos y también para los pacientes. Tenemos que reconocer también que ya en la actualidad los profesionales de la salud gozan de mejores remuneraciones y existe la normativa para que se apliquen las jornadas especiales de trabajo para los profesionales de salud, sin embargo, siempre habrá cosas que mejorar. Este es el caso de las entidades desconcentradas de salud que no han aplicado la norma, y es por ello que se les insta para que lo hagan en beneficio de todos ustedes, profesionales de la salud, y también de nuestros pacientes. Así mismo, se exhorta a las autoridades competentes en materia de salud, en materia de trabajo, para que apoyen en el proceso de aplicación de estas jornadas con la participación de cada uno de los actores involucrados. Lo que esperamos se cumpla, pues solo de esta manera se podrá garantizar un proceso técnicamente dirigido y adaptado a las necesidades de cada una de las entidades de salud. Quiero decirles a todos ustedes, profesionales de la salud, que la Comisión de Salud, dentro de este proceso constructivo, inclusivo y participativo del Proyecto del Código Orgánico de la Salud, presentado por la Presidencia, recoge las justas aspiraciones del talento humano en salud, tales como: carreras sanitarias, las jornadas especiales, la capacitación, entre otras necesidades, pues ha sido un trabajo consensuado entre varios actores que han sido parte de la construcción del Código Orgánico de la Salud, y solo de esta forma se han logrado recoger lo que es justo, técnico y posible, sin propuestas populistas que a la postre son imposible de cumplir. Por ello, estimada compañera, como Presidente de la Comisión de Salud, respaldo la propuesta de la Resolución, pues cuando las iniciativas se construyen con inclusión, con participación activa de todos los actores dentro de un ámbito de igualdad y respeto y se plantean de correcta manera y sobre todo que respondan a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

verdaderas necesidades del pueblo. Muchísimas gracias, por ustedes, con el mayor de los gustos, el apoyo a esta Resolución. Gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Señor Presidente encargado, muy buenos días. Compañeros asambleístas: he estado escuchando a la compañera Norma Vallejo, su propuesta y la he leído, y como parte de la Comisión de Salud hemos visto durante nuestros talleres y hemos escuchado a los profesionales de la salud los problemas que tienen respecto al horario de trabajo. Escuchamos hace algún rato a una niña hija de alguna persona que trabaja en la salud y verdaderamente tienen muchos problemas. Lo decía Norma, respecto a aquella falta de atención de aquellos miembros de la Red de Salud que trabajan en horarios muy fuertes, y es verdad. Estaba revisando los horarios de algunos países y hay concesiones especiales, concesiones especiales porque no podemos permitir que aquellas personas que cuidan la salud de los ecuatorianos y no ecuatorianos, de toda aquella gente que viene aquí y que se atiende en la Red Nacional de Salud puedan tener un momento de debilidad, de cansancio y que eso permita que no se dé una buena atención, que eso derive en que a lo mejor haya un problema con la persona que se está atendiendo y nosotros no lo podemos permitir. Compañeros asambleístas, es importante ver que la autoridad que regenta la salud debe analizar este problema, y en el COS lo hemos trabajado, en el Código Orgánico de la Salud lo hemos analizado y hemos revisado todos estos procesos y tiene que haber cambios, incluso en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

personas que tienen problemas personales, aquellos empleados de la salud, personas que trabajan ahí, que tienen familiares muy cercanos con discapacidad, problemas que tienen personas, adultos mayores que no pueden ser atendidos, que tienen que tener un régimen especial de horarios, y yo estoy de acuerdo junto con nuestro compañero Ángel Sinmaleza, con William, con todos aquellos que hacemos el Código y que somos parte de este grupo, vamos a apoyar esa Ley, porque las personas que trabajan en el ámbito de la salud deben ser apoyados, apoyados para que ellos puedan dar un mejor servicio, para que la salud en el Ecuador tenga la responsabilidad y la capacidad de atenderlo en mejores condiciones. Compañeros asambleístas, creo que es importante darle este apoyo a toda el área de la salud y a aquella gente que se sacrifica día y noche, porque tienen horarios que les dan la oportunidad de hacer seguimiento a las enfermedades y permitir que estas personas que están en momentos de dificultad puedan sanarse y salir en buenas condiciones. Es el momento de unirnos a trabajar por la salud de los ecuatorianos y creo, señor Presidente y compañeros asambleístas, que este Proyecto debe ser aprobado por todos y en unanimidad para ayudar a la gente que trabaja defendiendo la salud de los ecuatorianos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Asambleísta Raúl Auquilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA AUQUILLA ORTEGA RAÚL. Gracias, compañero Presidente: por una feliz coincidencia, digámoslo así, mi hija, que trabaja en una institución de salud pública, me hizo llegar un reclamo que habían hecho a su director médico y también la respuesta que él les había



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

enviado. Y digo es una coincidencia porque justamente, al recibir ese documento el día de ayer, igualmente veo que se convocaba a tratar un tema relacionado. Cuál es esta acertada Resolución que se va aprobar, sin duda alguna, por unanimidad. Felicitaciones a la compañera que ha presentado, Norma Vallejo, pues, por qué, porque se está incumpliendo el reglamento para el establecimiento de jornadas especiales en las entidades de la Red de Salud Pública. Entonces quiere decir que así como sucede en una sola institución pública puede estar sucediendo en dos, por ejemplo, uno de los reclamos es de que, en cierta área de neonatología, pues, se necesita un médico más para atender ciertos requerimientos intensivos. Por su cuenta y riesgo, el director médico consta “yo considero que con un solo médico es basta”, contrariando la opinión de más de seis médicos que trabajan en esa área, entre ellos, mi hija, mientras que el Reglamento establece que este tipo de decisiones debe tomarlo la autoridad nacional previo un informe técnico, como debe ser. Igualmente sucede de que reclaman porque hay un exceso de carga horaria de trabajo y contesta diciendo de que debería haberse laborado, en un período de tiempo determinado que hacen el reclamo, que deberían haberse laborado, de acuerdo al calendario, seiscientos cuarenta horas, y el mismo director médico dice: “Hemos comprobado que se han laborado entre seiscientos a seiscientos setenta y dos horas”. Quiere decir que uno de esos médicos laboró seiscientos setenta y dos horas en un período en el cual debía haber laborado seiscientos cuarenta horas. Significa esto de que no hay controles, de que el Reglamento está quedando en simple papelería. Es por eso de que este Proyecto de Resolución es importantísimo, pero, para que adquiera verdadero peso, yo le pido a la asambleísta proponente que por favor incluya, ya sea en el artículo dos o en el artículo cinco, incluir una obligatoriedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

para que la autoridad nacional de salud, por sí o través de un delegado, informe trimestral a la Comisión de Salud el cumplimiento del Reglamento para el Establecimiento de Jornadas Especiales de Trabajo en las Instituciones de la Red Pública de Salud. Muchas gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Legislador. Señora Secretaria, ¿se recibió ya el Proyecto de Resolución?-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, señor Presidente, ya tenemos el texto final del Proyecto de Resolución. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la parte resolutive...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la Asambleísta Norma Vallejo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Quiero ser muy corta, explicarle al compañero que inclusive no solo eso necesitamos, más bien necesitamos que en el Código Orgánico de Salud de una vez se reglamente y en el último artículo consta eso, tal es así que ya hemos presentado a los compañeros el Proyecto de Ley, por eso es que nos vamos más allá. Solo por último, agradecer a todos los compañeros asambleístas, porque veo que se han preocupado por los servidores y trabajadores de la salud y ratificar mi agradecimiento al Frente Unitario de Trabajadores, a la CTE, a la CUT, Osumtransa, Confederación de Profesionales de la Salud, Parlamento Laboral y al Sindicato Sintrams, nada más. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Secretaria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura al texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Norma Vallejo. En la parte resolutiva señala: “Artículo 1. Solicitar a las máximas autoridades de las instituciones de la Red Integral de Salud para que adopten las acciones necesarias y oportunas a fin de que las unidades desconcentradas de salud que forman parte de la Red, cumplan con la jornada especial de trabajo para el personal de salud conforme al artículo 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Artículo 2. Instar al Ministerio de Trabajo para que a través de sus órganos desconcentrados coordine, asesore y apoye a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud con la finalidad de que en las unidades de salud que la integran se aplique la jornada especial de trabajo al personal de salud. Artículo 3. Solicitar al Ministerio de Trabajo que apruebe las jornadas especiales de trabajo que se soliciten y cumplan los requisitos técnicos y legales respectivos. Artículo 4. Requerir a las autoridades nacionales sanitarias y del trabajo para realicen el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la jornada especial de trabajo para el personal de salud previsto en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público e informen sobre las acciones ejecutadas a la Asamblea Nacional. Artículo 5. Recomendar a la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud de la Asamblea Nacional que consideren el tratamiento del texto del Proyecto de Código Orgánico de Salud, la incorporación de normas que regulen las jornadas especiales del trabajo para el personal de salud. Artículo 6. Exhortar al Ministerio de Trabajo derogue la Resolución No. MRL-2011-33 del 02 de febrero de 2011 dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales para las unidades de atención médica, el párrafo que se dispone que los puestos de los profesionales de la salud médicos, odontólogos, enfermeras, tecnólogos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-B

médicos, obstetrices y psicólogos clínicos deberán cubrir la jornada de ocho horas diarias efectivas y continuas. Artículo 7. Notificar el contenido de esta Resolución a las autoridades, instituciones mencionadas en la misma". Este es el texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Norma Vallejo y que ha sido remitido a los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la Resolución? Proceda a tomar votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento cinco asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Norma Vallejo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Por unanimidad ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se proceda a clausurar el Pleno cuatrocientos ochenta y seis. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión.-----